



Expediente: 221/15

Carátula: GALVAN MONICA ELIZABETH C/ RUIZ FABIO LEONARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127342890 - ESCUDO SEGUROS SA., -DEMANDADA

27233085788 - GALVAN, MONICA ELIZABETH-ACTOR

90000000000 - RUIZ, JUAN FELIPE-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, FABIO LEONARDO-DEMANDADO

90000000000 - CARRIZO, RAÚL ARMANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 221/15



H20901799652

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: GALVAN MONICA ELIZABETH c/ RUIZ FABIO LEONARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 221/15.-

Concepción, 19 de diciembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 16/12/2025 de la letrada Rodriguez: Téngase presente lo manifestado por la parte actora respecto que otorga formal carta de pago por todos los rubros y conceptos de los autos del titulo en favor de la parte demandada.

Atento lo solicitado, pase el presente proceso a Despacho para resolver el pedido de levantamiento de embargo.

Téngase por prestada la conformidad por parte de la Dra. Rodriguez Graciela en los terminos del art. 35 de la ley 5.480.- CEN

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.